



DECANATO
Resolución N° 78/2023

Por la cual se aprueba la actualización del Flujograma de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en su versión 3/Abril 2023.

Ciudad del Este, 25 de abril de 2023.

Visto: El Memorándum N° 008/2023 de la Dirección de Planificación y Desarrollo, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se eleva a consideración de la decana, la actualización del Flujograma 2023 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, que se adjunta a la presente resolución.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, y Resolución de Decanato 121/2019, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del

Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL, REQUISITO A.1, requiere del COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN, donde segura, que el sistema de control interno logre los resultados previstos.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

La Decana de la Facultad de Filosofía de la UNE
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1° APROBAR la actualización del Flujograma de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en su versión 3/Abril 2023, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER la revisión periódica del Flujograma 2023 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.

Art. 3° RESPONSABILIZAR a la Dirección de Planificación y Desarrollo, a la Dirección de Bienestar Institucional, con el área de Comunicaciones de la Facultad de Filosofía de la UNE, la socialización y sensibilización continua de las actualización de las documentaciones y la presente resolución.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaría General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Canales de Comunicación FLUJOGRAMAS:

VERSIÓN 3: ABRIL/2023

I – El Equipo de Comunicación Institucional –ECI- es el órgano profesional responsable de la gestión de la imagen y la comunicación Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Las estrategias que impulsa comprenden tanto a actores intrainstitucionales (docentes, graduados, estudiantes y funcionarios) como a otros actores de la sociedad (medios de comunicación, organismos de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, entre otros).

Entre sus cometidos, apunta a fortalecer los aspectos concernientes a la difusión, divulgación y comunicación de eventos, novedades y producciones de la Facultad de Filosofía; en la búsqueda de propiciar espacios de encuentro, debate y diálogo. Para ello trabaja en el desarrollo de medios propios (redacciones, revistas, notas) y en fomentar la presencia de las producciones de la Facultad de Filosofía en los medios masivos de comunicación de nuestra zona.

Este Plan recoge un doble ámbito de acción:

- 1) Comunicación Interna en el marco de la Calidad: el Plan evidencia que la Facultad de Filosofía de la UNE, define estrategias para que el flujo de comunicación tanto sobre los objetivos y políticas de calidad globales como acerca de los suyos propios y de las titulaciones que imparten lleguen a todos sus miembros; e igualmente que tienen arbitrados procedimientos para canalizar hacia su Comisión de Garantía Interna de Calidad las sugerencias o propuestas de mejora que puedan hacerse tanto desde los estudiantes como de los funcionarios y docentes.
- 2) Comunicación Externa en el ámbito de la Calidad: el Plan evidencia que la Facultad de Filosofía de la UNE, adopta estrategias para que el flujo de comunicación tanto acerca de sus objetivos y política de calidad como los de sus titulaciones lleguen a sus grupos de interés, especialmente:
 - a) el colectivo de estudiantes,
 - b) otros Centros, Departamentos y Órganos del Estado;
 - c) miembros de la sociedad civil (especialmente la comunidad educativa y las organizaciones ciudadanas, administraciones públicas, colegios y asociaciones profesionales); igualmente, tienen mediados procedimientos para que las propuestas de mejoras fluyan desde esos diversos grupos de interés hacia la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.



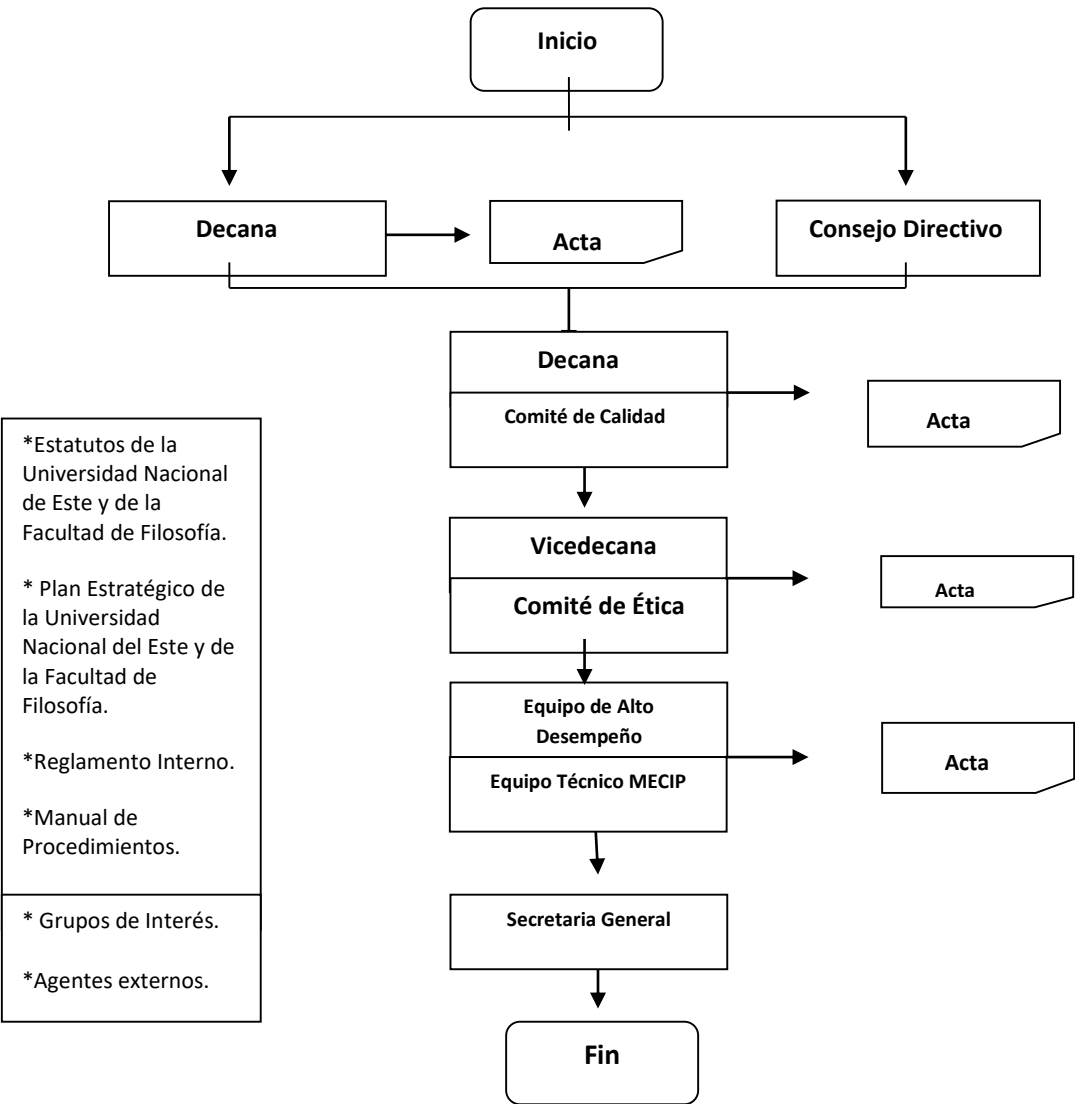
En este segundo contexto, el de la Comunicación Externa, el Plan de Comunicación de la Facultad de Filosofía de la UNE contempla, al menos: Estrategias para comunicar públicamente en su página Web [http:// www.filosofiaune.edu.py](http://www.filosofiaune.edu.py) sus objetivos y política de calidad y sus compromisos en este marco en documentos similares a las Resoluciones de aprobaciones y del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Estrategias para comunicar públicamente en su página Web los objetivos y política de calidad de sus titulaciones, acreditaciones, implementación del MECIP:2015, concursos, eventos, capacitaciones, calendarios académicos y programas académicos de las distintas carreras.

Estrategias para comunicar públicamente (entre otros lugares, en su página Web institucional) su Plan Estratégico Institucional, su Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan Operativo Institucional. Procedimientos para realizar el rendimiento de cuentas a los grupos de interés (especialmente a la sociedad civil) de los resultados obtenidos en los indicadores, especialmente en lo relativo a los indicadores de seguimiento a los alumnos de Grados y Posgrados.

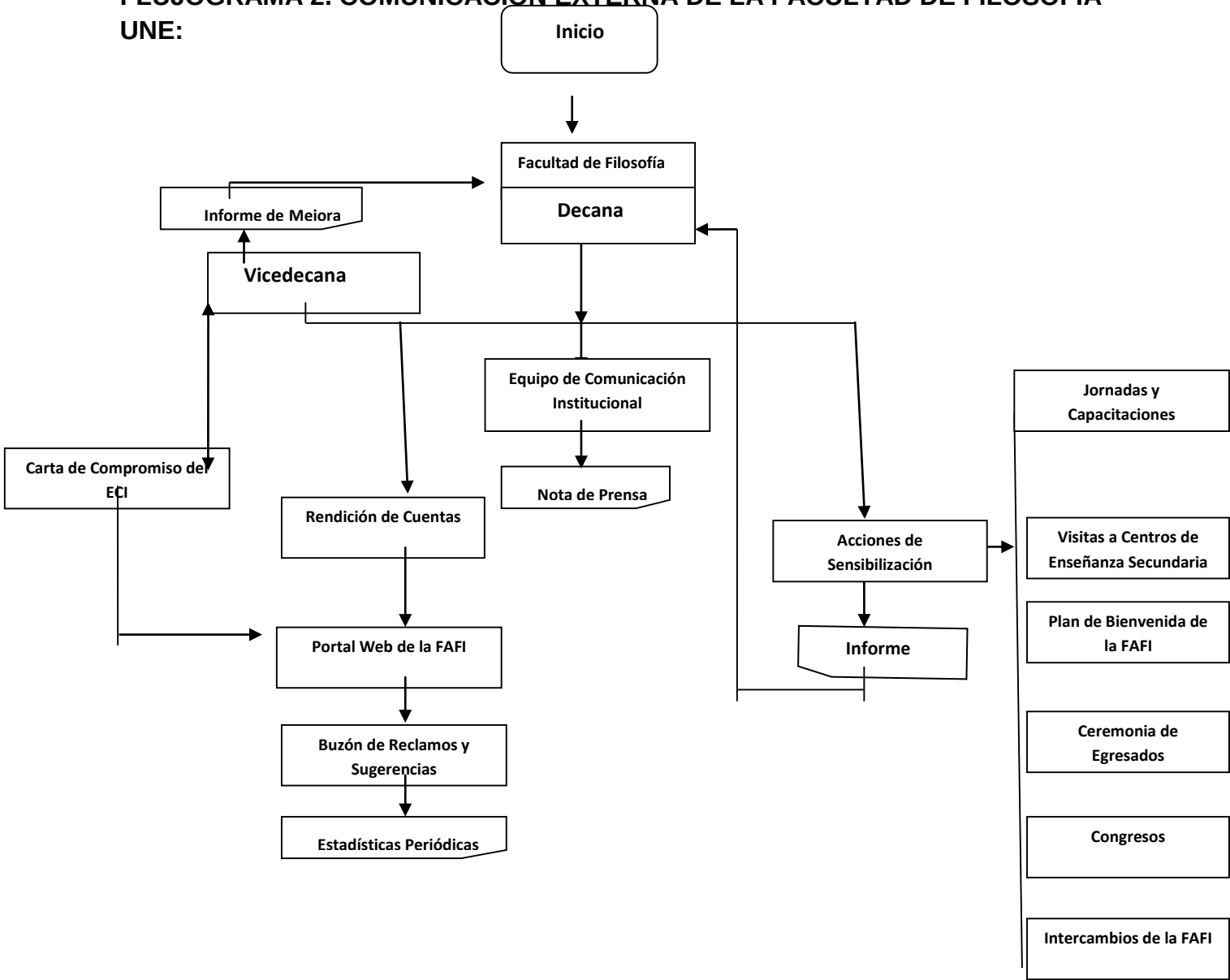
II- FLUJOGRAMAS:

FLUJOGRAMA 1. COMUNICACIÓN INTERNA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA UNE:





FLUJOGRAMA 2. COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA
UNE:



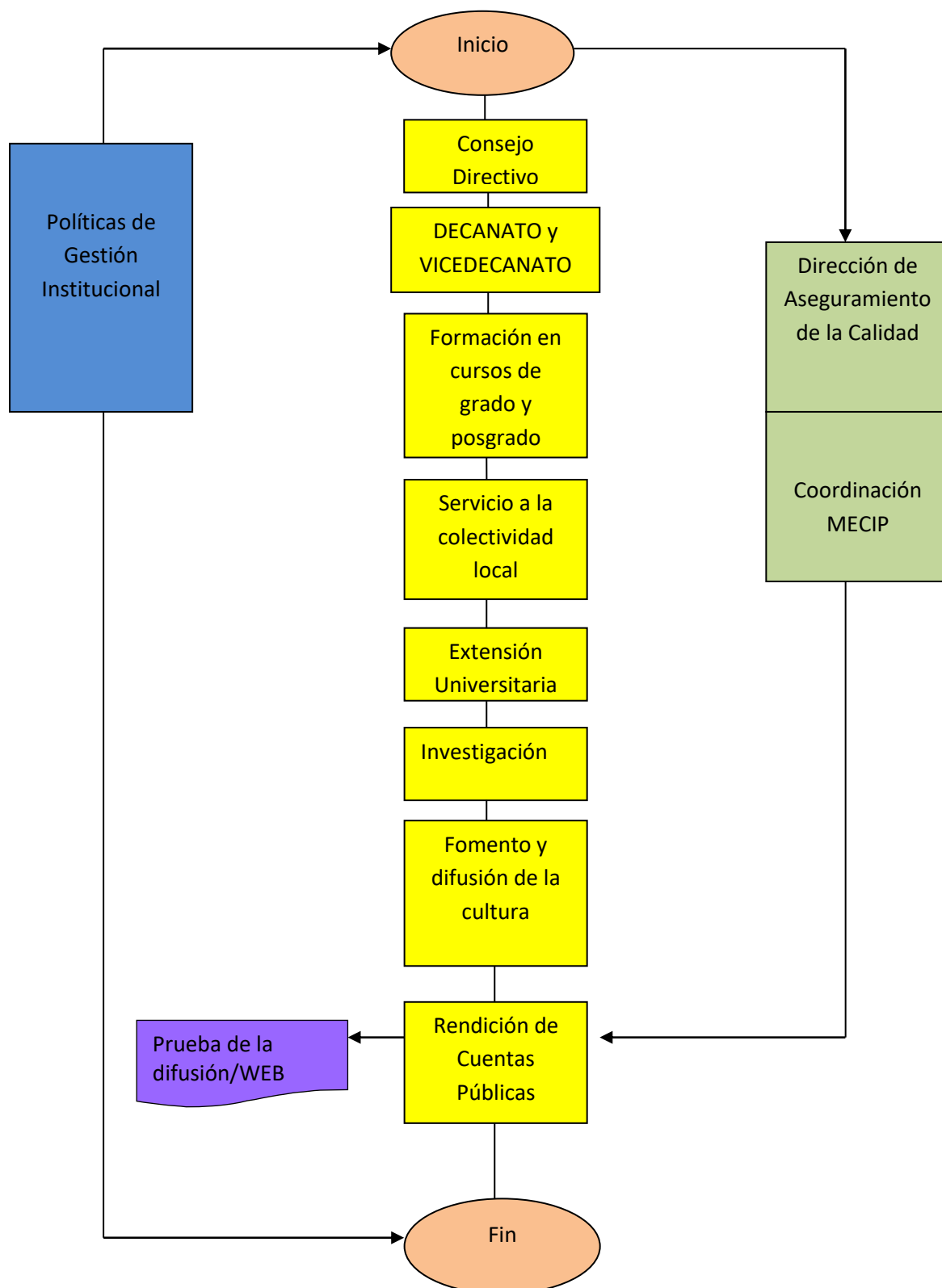


Documentaciones guías para la elaboración del FLUJOGRAMA de la Facultad de Filosofía -UNE (Generalidades):

- Ley 1264/98 General de Educación Superior.
- Compendio del Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, abril 2021.
- Código de Buen Gobierno y Ética de la Universidad Nacional del Este, marzo de 2022.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Este, en concordancia a la Ley 4880/2013 de la UNE.
- Ley 5189/2014 de Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, Asunción, mayo de 2014.
- Ley 1626/00 de la Función Pública, capítulo del Funcionario Público, de las obligaciones de los Funcionarios Públicos y de las prohibiciones, 2000.
- Ley de Educación Superior N° 4995/2013, capítulo III de los Objetivos de la Educación Superior, agosto, 2013.
- Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública, Setiembre de 2015.
- Resolución CGR N° 147/2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE GRADO DE MADUREZ, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015.
- Resolución CGR 377/2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015”.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, 2022/2026.
- Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, 2022/2026.



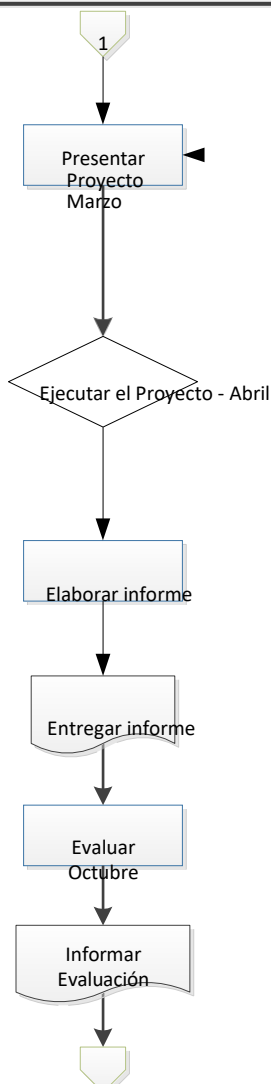
Flujograma DECANATO - GERENCIAMIENTO:





PROCEDIMIENTO DE PASANTÍA		DIAGRAMA		FECHA: 06 DE MARZO DE 2023 pg. 1/3
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO		DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS - DIAGRAMA DE FLUJO
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE	
01-	Verificar la situación académica del estudiante.		Coordinación de Práctica y Pasantía	<pre>graph TD; Inicio([INICIO: Febrero]) --> Cumplir[Cumplir con las condiciones establecidas]; Cumplir --> Seleccionar[Seleccionar oferta de pasantía]; Seleccionar --> Solicitar[Solicitar nota de presentación]; Solicitar --> Como{¿Cómo? Aprobación}; Como -- No --> Solicitar; Como -- SI --> Diligenciar[Diligenciar Acuerdo Específico o Convenio-Marzo]; Diligenciar --> Aprobar[Aprobar Proyecto]; Aprobar --> Fin[];</pre>
02-	Seleccionar la empresa convenida para la realización de la pasantía.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios	Estudiante	
03-	Solicitar nota institucional para la presentación a la empresa o institución.	Formato Presentación	Coordinación de Práctica y Pasantía	
04-	Recibir nota de respuesta y verificar la aprobación de la empresa.		Coordinación de Práctica y Pasantía	
05-	Entregar la nota aprobación de Pasantía.		Estudiante	
06-	Presentar y aprobar el proyecto para entregar a la empresa o institución.		Dirección de Práctica y Pasantía	



PROCEDIMIENTO DE PASANTÍA		PROGRAMAS DE GRADO		DIAGRAMA - pg. 2/3
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO		DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE FLUJO
07-	Presentar el proyecto a la empresa o institución concedente.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios formato presentación pasantía	Estudiante	
08-	Ejecutar el proyecto en la empresa concedente.		Empresa	
09-	Registrar las actividades realizadas.		Estudiante	
10	Elaborar informe mensual de las actividades en la ejecución del proyecto al docente.		Coordinación de Práctica o Pasantía	
11	Presentar el resultado de la evaluación por parte de la empresa al docente.		Docente (presenta el informe a la DPP)	
12	Entregar los informes a los docentes/supervisores sobre el cumplimiento de la pasantía.		Estudiante	



FECHA: 06 DE MARZO DE 2023

PROCEDIMIENTO		PASANTÍA		DIAGRAMA - pg. 3/3
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO		DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE FLUJO
13	Cumplir con el proceso de pasantía y aplicar encuesta de satisfacción a alumnos, empresa o institución.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios	Estudiante, Docente/Supervisor	<pre> graph TD 2[2] --> Evaluar[Evaluar desempeño] Evaluar --> Elaborar[Elaborar informe final] Elaborar --> Decide{¿Se aprueba el informe?} Decide -- NO --> Docentes[Docentes/Supervisor] Docentes --> Evaluar Decide -- SÍ --> Organizar[Organizar Debate Público Octubre] Organizar --> Arancel[Arancel] Arancel --> Generar[Generar Acta] Generar --> Evaluar2[Evaluar] Evaluar2 --> Fin([Fin]) </pre>
14	Elaborar el informe final conforme al reglamento para remisión al docente.	Link web socialización	Estudiante	
15	Elaborar el cronograma de evaluación para defensa final en debate público.		Coordinación de Práctica y Pasantía	
16	Cumplir con el compromiso administrativo para la defensa.		Estudiante	
17	Socializar evento.		Estudiante	
18	Defender el informe final de pasantía.		Dirección de Práctica y Pasantía	
19	Evaluar la defensa.		Mesa evaluadora	
20	FIN			



FECHA: 06 DE MARZO DE 2023 pg. 1/3

PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICA		DIAGRAMA	
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO	
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE
01-	Verificar la situación académica del estudiante.		Coordinación de Práctica y Pasantía
02-	Seleccionar la empresa convenida para la realización de la práctica.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios	Estudiante
03-	Solicitar nota institucional para la presentación a la empresa o institución.	Formato Presentación	Coordinación de Práctica y Pasantía
04-	Recibir nota de respuesta y verificar la aprobación de la empresa.		Coordinación de Práctica y Pasantía
05-	Entregar la nota aprobación de Práctica.		Estudiante
06-	Presentar y aprobar el proyecto para entregar a la empresa o institución.		Dirección de Práctica y Pasantía

```
graph TD; INICIO([INICIO: Abril]) --> A[Cumplir con las condiciones establecidas]; A --> B[Seleccionar oferta de pasantía]; B --> C[Solicitar nota de presentación]; C --> D{¿Cómo? Aprobación?}; D -- SI --> E[Diligenciar Proyecto - Mayo]; D -- No --> C; E --> F[Aprobar Proyecto]; F --> G[1];
```



PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICA				DIAGRAMA - pg. 2/3
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO		DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE FLUJO
07-	Presentar el proyecto a la empresa o institución concedente.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios formato presentación pasantía	Estudiante	<pre>graph TD; Start([1]) --> Presentar[Presentar Proyecto]; Presentar --> Ejecutar{Ejecutar el Proyecto - Junio}; Ejecutar --> Elaborar[Elaborar informe]; Elaborar --> Entregar[/Entregar informe/]; Entregar --> Evaluar[Evaluar Octubre]; Evaluar --> Informar[/Informar Evaluación/]; Informar --> End([End]); Ejecutar --> Presentar;</pre>
08-	Ejecutar el proyecto en la empresa concedente.		Empresa	
09-	Registrar las actividades realizadas.		Estudiante	
10-	Elaborar informe mensual de las actividades en la ejecución del proyecto al docente.		Coordinación de Práctica o Pasantía	
11-	Presentar el resultado de la evaluación por parte de la empresa al docente.		Docente (presenta el informe a la DPP)	
12-	Entregar los informes a los docentes/supervisores sobre el cumplimiento de la práctica.		Estudiante	



FECHA: 06 DE MARZO DE 2023

PROCEDIMIENTO		DE PRÁCTICA		DIAGRAMA - pg. 3/3
DEPENDENCIA		PROGRAMAS DE GRADO		DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DISPONIBLE EN	RESPONSABLE	DIAGRAMA DE FLUJO
13-	Cumplir con el proceso de pasantía y aplicar encuesta de satisfacción a alumnos, empresa o institución.	Link https://www.filosofiaune.edu.py/academica/#/formularios	Estudiante, Docente/Supervisor	<pre> graph TD Start([2]) --> Eval1[Evaluar desempeño] Eval1 --> Elabor[Elaborar informe final] Elabor --> Aprueba{¿Se aprueba el informe?} Aprueba -- NO --> Doc[Docentes/Supervisor] Doc --> Eval1 Aprueba -- SÍ --> Debate[Organizar el Debate Público Octubre] Debate --> Arancel[Arancel] Arancel --> Acta[/Generar Acta/] Acta --> Eval2[Evaluar] Eval2 --> Fin([Fin]) </pre>
14-	Elaborar el informe final conforme al reglamento para remisión al docente.	Link web socialización	Estudiante	
15-	Elaborar el cronograma de evaluación para defensa final en debate público.		Coordinación de Práctica y Pasantía	
16-	Cumplir con el compromiso administrativo para la defensa.		Estudiante	
17-	Socializar evento.		Estudiante	
18-	Defender el informe final de práctica.		Dirección de Práctica y Pasantía	
19- 20-	Evaluar la defensa. FIN		Mesa evaluadora	



FLUJOGRAMA DEL PROCESO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

